AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2010-1167 *Información pública de incoación de expediente de baja de oficio de habitantes por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 13 de enero de 2010 sobre la incoación de expediente nº 34/09 de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a Dña. Romina Zerbo Tapia, que se tramita contra ella, y por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 25 de enero de 2010.
El alcalde,
Santos Fernández Revolvo.

2010/1167

CVE-2010-1167